RESOLUCION No. 0358

(10 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017003023-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 10 de marzo de 2017, la Territorial centro solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 36.182.999, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a los municipios de Saboya, Moniquira y Chiquinquira los días 28, 29, 30 y 31 de marzo, con el fin de participar en el evento masivo "Feria Educativa" con colegios y estudiantes de grado 10 y 11, padres de familia y las Universidades..

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce tres días y medio de viáticos, por la suma de $683.284, según la escala diaria de $195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ, mediante Resolución No 0224 del 20 de febrero de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 07 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) NANCY RAMIREZ RAMIREZ a los municipios de Saboya, Moniquira y Chiquinquira los días 28, 29, 30 y 31 de marzo, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

NANCY RAMIREZ RAMIREZ

Sueldo Básico	*: $2.678.865*
Tarifa Viáticos	*: $195.224*
Días Autorizados	*: los días 28, 29, 30 y 31 de marzo*
Total Viáticos	*: $683.284*
Gastos de Transporte	*: $70.000*
Total	*: $753.284*
Ruta Terrestre	*: Bogotá - Saboya - Moniquira - Chiquinquira - Bogotá*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

RESOLUCION No. 358

(10 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2017-054 RP 66058-32310
Rubro: viaticos y gastos de viajes al interior
Código: I6 3110020040 11002
Fecha: 21/03/2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo T.H.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.